



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 28 de octubre de 2022

VISTO: el Expediente Electrónico N° 5158/2022 del Registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición un (1) kit cabestrillos suburetral para colocacion; destinados al afiliado Clave N.º 001-29161486/00, según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electrónico N° 06, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20.

Que en el número de orden N° 10 obra autorización de la Coordinación Medica a realizar el llamado de la Contratación Directa N° 3215/2022..

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica N° 627, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 , e indico cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia N° 921/20.por el importe total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$78.000,00),

Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva N.º 3574 afectado a la clasificación económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumo 999295804 Subinsumo 40, específica del ejercicio económico financiero 2022.

Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inc L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD -28-2022 Resolución O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021 y sus modificatorias complementarias.

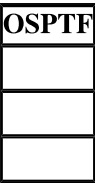
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la confiere el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP- 11-2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

- ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 3215-312 referente a la adquisición de un (1) kit cabestrillos suburetral para colocacion, destinados al afiliado Clave N° 001-29161486/00, según lo expuesto en Nota Fundada adjunta en orden electronico N.º 06, Presupuesto S/N° y Planilla de Preadjudicación.
- ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0 por el importe total PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100(\$78.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
- ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 4º.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2º de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
- ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 , Insumo 999295804 Subinsumo 40, cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
- ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-273-2022



Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
28/10/2022 13:52